**ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN EL AULA DE ROMEROS DEL HOSPITAL DEL REY, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Siendo las 9,30 horas del día de la fecha, en el Aula de Romeros del Hospital del Rey, se reúne, en segunda convocatoria, el Claustro Universitario, con la asistencia de los miembros que constan en el Anexo I al presente Acta, para tratar las cuestiones que contempla el Orden del Día que se adjunta como Anexo II a este Acta.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de 17 de diciembre de 2014.
Se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión del Claustro Universitario de 17 de diciembre de 2014.

2º.- Informe del Rector al Claustro.
El Sr. Rector comienza su intervención agradeciendo a la Comisión de Política Universitaria el trabajo realizado durante el proceso de elaboración del Informe al Claustro, a fin de que resulte lo más completo e informativo posible. Seguidamente expone el contenido del Informe de conformidad con el documento entregado a todos los claustrales, que se adjunta como Anexo III al presente Acta.
En primer lugar, el Sr. Rector manifiesta que ha pretendido que el Informe del Rector al Claustro sea algo diferente a una simple enumeración de actuaciones, cual sería la Memoria de actividades de la Universidad, y algo más que un mero compendio de datos, como podría ser la UBU en Cifras, para convertirlo en un útil elemento de política universitaria en base al cual la comunidad universitaria, a través de su representación en el Claustro, pueda debatir las líneas estratégicas de la política universitaria. Ese propósito se ha logrado completando la parte expositiva de hechos, cifras y datos que el Informe del Rector al Claustro debe contener, con una serie de propuestas de futuro que se sometían a la consideración y al debate del Claustro. Y en esta ocasión, a pesar de que este será el último Informe que el Rector presente al Claustro, no ha querido que esta circunstancia le prive de ese carácter de instrumento de política universitaria. Y la mejor forma de conseguirlo es complementar esa proyección de futuro con una visión retrospectiva de las circunstancias del pasado, concretadas en lo acaecido en los últimos siete años, que han condicionado la situación en la que hoy nos encontramos y que, inexorablemente, representarán el sustrato y el fundamento de las decisiones de política universitaria que se adopten en el futuro.
Así pues, dado que este año 2015 es el último año completo en el que el Rector asumirá la responsabilidad de dirigir los destinos de la Universidad, y dado que lo acontecido en el último año deriva de lo sucedido en los anteriores, y en la medida que las decisiones adoptadas en estos últimos meses se encuadran en las líneas de actuación que han fundamentado la acción de gobierno de esos dos mandatos, el Rector realiza una exposición integrada de ambas circunstancias. Tanto los hechos acaecidos en el pasado más inmediato, como las circunstancias que subyacen en su generación y desarrollo; y,

en base a ambos elementos, disponer de mayores y mejores elementos de juicio que permitan adoptar decisiones futuras de forma más acertada y eficiente. Para ello, y a fin de proporcionar al Claustro una mayor información y, sobre todo, una información mejor estructurada, el Rector encaja las cifras y datos que representan el devenir de lo actuado en este último año en la evolución de lo acontecido en los siete años anteriores. Lo que proporciona al Claustro una visión no solo estática de la situación actual, sino más dinámica, enmarcada en el contexto de las causas y circunstancias que se encuentran en el origen de tales hechos, cifras y datos. Y que posibilita realizar fundamentadas proyecciones de futuro en los distintos ámbitos de actuación.

Esta idea de la visión retrospectiva como base y fundamento del análisis de la realidad actual y de las proyecciones de futuro, se encontraba ya en el Estudio Socio-Económico sobre la Contribución Socioeconómica de la Universidad de Burgos que en el año 2014, con motivo de la celebración del 20º aniversario de la creación de la Universidad, se encargó al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). El cual, tal como se dio cuenta pormenorizada en esta misma sede, con motivo de la exposición del Informe del Rector del pasado año, determinaba los impactos tanto directos, como indirectos e inducidos de la Universidad de Burgos sobre la producción, la renta y el empleo en nuestro entorno. Y concluía con cifras que reflejan una evidente rentabilidad de las inversiones que se realizan en la Universidad de Burgos, y no solo desde la perspectiva social de la mejora de la educación y la cualificación de nuestro entorno, sino también desde el punto de vista más prosaico, pero igualmente relevante, del puro rendimiento económico. Con ello se pretendía proporcionar unos datos ciertos para propiciar una reflexión por parte de la comunidad universitaria, de los representantes políticos, de las instituciones y de la sociedad en general, sobre lo que ha supuesto históricamente la implantación de nuestra Universidad para Burgos y para la Comunidad de Castilla y León. Así como establecer los fundamentos de hecho objetivos sobre los que fundamentar el necesario debate sobre lo que puede y debe ser nuestro futuro.

En relación con estas consideraciones económicas, el Rector destaca que, a pesar de la innegable rentabilidad de las inversiones realizadas en nuestra Universidad, a pesar también de nuestras evidentes desventajas de partida competitiva respecto a las otras universidades públicas de la Región, y a pesar incluso de los indicios macroeconómicos de recuperación, lo cierto es que la situación económica de la Universidad en los últimos ejercicios se ha visto sustancialmente condicionada por las continuas restricciones presupuestarias, que han supuesto que nuestro presupuesto anual haya pasado de los 65 millones de euros contemplados para el año 2008 hasta los 59 millones aprobados para el año en curso, lo que representa una reducción presupuestaria del 15 %, y ello teniendo que atender nuevas y crecientes necesidades. Esto implica que ha sido necesario acometer y dar continuidad a exigentes medidas de ajuste económico, que han afectado y siguen afectando de forma sustancial a todos los ámbitos, sectores, y programas de la Universidad. A pesar de lo cual la Universidad de Burgos ha logrado en estos últimos siete años reducir una deuda de 14 millones de euros, que no solo condicionaba el desarrollo de la Universidad, sino que podía llegar a comprometer su futuro, a menos de 5 millones de euros. Logro que, evidentemente, supera la capacidad de actuación de un equipo rectoral y debe atribuirse al esfuerzo y al sacrificio colectivo de todos los integrantes de la comunidad universitaria. Lo cual el Rector aprovecha pata reconocer y agradecer.

Por lo que se refiere a las infraestructuras universitarias, se han visto condicionadas por dicha situación económica y presupuestaria. La suspensión del Programa de Infraestructuras de la Junta de Castilla y León y las continuas restricciones presupuestarias recibidas desde todos los ámbitos han condicionado sustancialmente el desarrollo de las actuaciones en este campo. Si bien, y a pesar de todo ello, se ha logrado construir los equipamientos que garantizan las actividades de la Universidad en condiciones adecuadas, tal ha sucedido con la reforma del Hospital Militar para acoger las Facultades de Ciencias de la Salud y de Humanidades y Comunicación, con la construcción del CIBA, con la adecuación del Edificio A de la EPS del Campus del Vena, o con la recuperación del Hospital de la Concepción. También se han logrado para la Universidad, gracias fundamentalmente a la generosidad de nuestro Ayuntamiento, nuevas parcelas que garantizan poder cubrir las necesidades futuras de suelo. Y también se ha venido realizando un esfuerzo continuado en orden a mejorar el equipamiento tecnológico que sustenta todas nuestras actividades y permite avanzar en la implantación de la Administración Electrónica.

En el ámbito de las actuaciones en materia de personal, la medida de ajuste económico más significativa ha sido y sigue siendo la implantación y el mantenimiento de la tasa de reposición. Ya que, dada la configuración demográfica de nuestra institución, ha supuesto en los últimos años tasas ínfimas de reposición, cuando no directamente una tasa de reposición cero, como sucedió en el año 2013. Lo que está generando una dolorosa acumulación de muchos profesores que habiendo obtenido la acreditación para concurrir a plazas de mayor categoría, ven permanentemente frustradas sus legítimas expectativas. Además, esa circunstancia sigue agravando la situación de auténtica fractura en nuestra estructura de profesorado, en la medida que ha provocado que nuestra Universidad carezca de toda una generación de profesores jóvenes e impide que se desarrolle una renovación generacional progresiva y equilibrada de las plantillas de personal.

Por lo que al Personal de Administración y Servicios se refiere, el Rector destaca que la acción de gobierno de estos últimos años se ha centrado, por un lado, en la mejora de la cualificación de nuestro personal, a través de la programación de múltiples acciones formativas, que han contado con un muy satisfactorio grado de aceptación y participación; y, por otro lado, en propiciar la promoción de sus integrantes. Para lo cual se comenzó realizando una evaluación de los puestos de trabajo y se ha concluido con una modificación de la RPT del PAS que ha permitido la promoción de 52 de sus integrantes y que propiciará otras promociones futuras.

En cuanto al alumnado, el Rector destaca que la matrícula se ha mantenido estable durante los últimos años, mientras las universidades de nuestro entorno sufrían algunos retrocesos. E incluso, en la actualidad las cifras de alumnos parecen apuntar hacia un incremento debido a la matrícula en los Grados que han comenzado a impartirse on line. En este ámbito, resulta reseñable que nuestra Universidad sigue manteniendo una muy alta capacidad para atraer alumnos de fuera de nuestro distrito universitario, lo cual refleja la progresiva mejora del posicionamiento de la Universidad de Burgos en el plano nacional e internacional.

El Rector considera especialmente reseñable la culminación del sistema de defensa de los derechos de todos los integrantes de la Comunidad Universitaria, habiéndose dotado la Universidad de Burgos de diversos órganos y normativas a tal fin. Así, en febrero de 2013 se aprobó la normativa de creación y regulación de la Unidad de Igualdad de

Oportunidades y, en julio de 2015, se aprobaron el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual o acoso por razón de sexo y, dando cumplimiento al requerimiento recibido del Claustro Universitario en 2014, también se ha aprobado la Normativa de Prohibición de Novatadas.

En el ámbito académico, el Rector considera que estos años han venido marcados y condicionados por la implantación del EEES. La reflexión sobre la incidencia de esta circunstancia en nuestra Universidad ya fue expuesta en el Estudio sobre la implantación del EEES en la UBU, cuyas conclusiones se presentaron en el Claustro como complemento del Informe del Rector al Claustro de 2014. En este contexto, el cambio de las metodologías docentes impuestas por la implantación del EEES ha obligado al profesorado a realizar un gran esfuerzo formativo en las nuevas tecnologías docentes. Para lo cual, el Claustro Universitario aprobó en 2010 el Modelo Educativo de la Universidad de Burgos para su integración en el EEES, en base al cual se han creado nuevas estructuras que han dado adecuada respuesta a estas necesidades, que van desde la dotación de la plataforma docente, hasta la creación de UBUCEV que, en coordinación con el IFIE, han programado múltiples cursos y actividades necesarias para que nuestro personal pueda afrontar con garantías de éxito las nuevas exigencias y los nuevos retos del sistema educativo.
En cuanto a la actividad investigadora, el Rector destaca que, aún soportando con particular virulencia los efectos de las restricciones presupuestarias, con la consiguiente reducción tanto del número de acciones realizadas como del presupuesto destinado a su desarrollo, se ha conseguido mejorar algunos importantes indicadores de los resultados de la investigación. Así, se ha venido manteniendo un número sostenido de nuevas patentes, se han incrementado los grupos de investigación, se ha mantenido el ritmo de creación de empresas de base tecnológica, de Spin-off y de start-up, así como el número de proyectos empresariales acogidos en nuestro Vivero de Empresas, todo lo cual pone de manifiesto el compromiso de la institución con nuestros investigadores y nuestros emprendedores. Y en este ámbito el Rector considera que resulta particularmente destacable la reorganización de los estudios de Doctorado, con la creación de la Escuela de Doctorado, que ha propiciado una continua expansión de los estudios de Posgrado en nuestra Universidad. Expansión que encuentra un significativo reflejo en el creciente número de Tesis Doctorales defendidas.
El Rector también considera destacable el incremento de la internacionalización de nuestros alumnos, tanto de Doctorado, como de Grado, y particularmente de los Grados online y de los dobles Grados y Posgrados de carácter internacional. Expansión que ha requerido, por un lado, un gran esfuerzo de programación de convenios y acuerdos internacionales y, por otro, la previsión de las infraestructuras docentes que permitiesen la mejora de la cualificación lingüística tanto de nuestros alumnos, como de nuestro profesorado y nuestro personal de Administración y Servicios, para lo que se creó el Centro de Lenguas Modernas de la UBU.
Finalmente, el Rector también destaca el éxito de las actuaciones en materia de Extensión Universitaria, donde además de la consolidación de los Programas de la Universidad de la Experiencia y la Universidad Abierta a Personas Mayores, con matrículas de casi 1.000 alumnos, se han implantado las actividades de UBU-Abierta, que comprenden ya más de 70 cursos, tanto presenciales como online, con una participación próxima a los 3.000 alumnos. A lo que se suman los participantes en

nuestras múltiples actividades culturales, deportivas y de ocio, que ascienden a más de 30.000 personas al año. Lo que pone claramente de manifiesto que la Universidad de Burgos viene cumpliendo esta función social de impulso a la cultura y al deporte de forma más que satisfactoria.

3º.- Propuestas de la Comisión de Política Universitaria.
Seguidamente interviene la Presidenta de la Comisión de Política Universitaria, Dña. Mª Teresa Carrancho Herrero, quien, ante todo, desea agradecer el trabajo realizado por todos los miembros de la Comisión de Política Universitaria para la realización de estas propuestas al Informe del Rector al Claustro.
Dña. Mª. Teresa Carrancho expone que la Comisión desea comenzar sus consideraciones y propuestas del mismo modo que iniciaron las referidas al Informe del Rector del año pasado, manifestando su preocupación sobre el futuro del sistema universitario público español y, por ende, de nuestra Universidad, por lo que no quiere dejar pasar este foro para seguir manifestando la inquietud por el efecto que la reducción de la financiación de las Universidades públicas de Castilla y León y en general de España está produciendo sobre la calidad de la docencia y la investigación, así como por las graves consecuencias que tendrá sobre el futuro de nuestra institución. Considerando que, además, en nuestro caso, una Universidad de reducido tamaño y en fase de consolidación, estas injerencias en la autonomía universitaria a nivel nacional y a nivel regional se incrementan y acentúan su repercusión en el desarrollo de nuestra actividad.
En cuanto a las cuestiones formales, la Comisión de Política Universitaria aprecia ciertas deficiencias en la configuración del Informe, tanto en cuanto a su estructura, que responde a la agregación de datos de los distintos vicerrectorados y servicios, como al marco temporal, que no es homogéneo, así como con las valoraciones o propuestas de futuro, que se incorporan en algunos ámbitos y en otros no. Por lo que la Comisión propone que el informe del Rector al Claustro sea una valoración de la gestión llevada a cabo en el periodo de tiempo analizado y que incluya unas propuestas de futuro de la gestión y política universitaria, que puedan debatirse en la sesión en la que se presenta, pudiendo completarlo con anexos de tablas y listados.
Aunque, dada la estructura del Informe presentado, expondrá las consideraciones y propuestas de la Comisión de Política Universitaria que considera procedente destacar, en ese mismo orden.
En materia presupuestaria la situación no ha cambiado en este último año, por lo que se mantiene el descenso de la financiación pública del sistema educativo y, en particular, de las universidades públicas, lo que ha puesto en peligro la adaptación de nuestro sistema educativo superior al Espacio Europeo de Educación Superior, ha ahogado la inversión en infraestructuras y la promoción y relevo generacional del personal docente e investigador y de personal de administración y servicios. En definitiva, este marco económico unido a la exigencia de equilibrio presupuestario y a la imposibilidad de obtener financiación, continúa paralizando cualquier proyecto de nuevas construcciones o adaptación de las existentes a las nuevas exigencias impuestas por Bolonia.
En cuanto a las actividades de formación académica merece una valoración positiva el programa de formación dual, así como la creación de nuevos programas en materia de empleabilidad de nuestros estudiantes. En materia de empleabilidad sería conveniente realizar un análisis de las demandas del tejido empresarial y de los empleadores, definir

los perfiles más demandados en el Foro de Empleo, así como realizar un seguimiento de los empleos reales de los egresados.
En materia de infraestructuras hay determinados aspectos que no se concretan, como por ejemplo, qué se va a hacer con el Hospital de la Concepción, o respecto de la implantación efectiva de la Administración Electrónica.
En lo referente al personal docente e investigador, la gran mayoría de preocupaciones, ya detectadas y manifestadas en años anteriores, siguen sin solución, como son la promoción, con un gran número de profesores acreditados a cátedra y a profesor titular de universidad que siguen sin plaza y sin expectativas de obtenerla a corto plazo. En este punto el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, que modifica el criterio respecto a la tasa de reposición para establecer que las plazas de catedrático no computan a efectos de tasa de reposición, no va a solucionar el problema en las Universidades de pequeño tamaño, y, en cualquier caso, no soluciona el problema de las personas acreditadas a Titular de Universidad, algunas de las cuales llevan más de cuatro años en esa situación, sin que en el informe se incorporen propuestas de solución que puedan defenderse antes las autoridades competentes en la materia, nacionales y autonómicas.
En lo referente al personal de administración y servicios, el informe únicamente hace referencia a la modificación de la relación de puestos de trabajo que al igual que otros puntos carece de una valoración y motivación cualitativa, así como un análisis de las implicaciones actuales y de futuro que esta modificación conlleva para la Universidad, haciendo especial valoración de su alcance en Centros y Departamentos.
En esta materia, el Informe adolece de algunas carencias, como es la valoración de la ausencia por segundo año consecutivo de un plan de formación el personal de administración y servicios de la UBU. Igualmente carece de datos evolutivos de la plantilla del PAS, que sí se muestra para el personal docente e investigador, así como tampoco hace una valoración de los resultados del control horario.
Por ello, al igual que el año pasado, desde la Comisión de Política Universitaria se hace un llamamiento a que se establezcan estrategias en la gestión del personal, PDI y PAS, a corto, medio y largo plazo, que definan con claridad una política institucional que enmarque dónde estamos y a dónde queremos ir, identificando los caminos y estrategias a seguir que permitan moderar los impactos de las limitaciones presupuestarias.
En materia de investigación, la Universidad sigue sufriendo las consecuencias de los profundos recortes de financiación. Esta circunstancia no solamente redunda en el deterioro de una de las funciones fundamentales de la universidad, sino que repercutirá muy gravemente en el desarrollo del país y su recuperación económica, ya que las universidades españolas generan el 70 % de la producción científica total del país.
Y, por lo que se refiere al tratamiento de esta cuestión en el Informe del Rector, se recoge de manera demasiado escueta cómo se planifica y qué estrategia a corto, medio y largo plazo tiene nuestra Universidad en este aspecto tan relevante de la actividad académica. Del mismo modo que no se alude al cese del Vicerrector de Investigación ni al cambio de la gestión de la investigación, con la adscripción de la mayor parte de sus competencias al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación. Además, dado el carácter estratégico de la investigación, desde esta Comisión se considera que es fundamental la existencia de un Vicerrectorado de Investigación en la Universidad de Burgos.
En esta materia, y al igual que ocurría en años anteriores, el informe de 2015 cuando

habla de divulgación científica solo hace referencia al fomento de la vocaciones científico – tecnológicas, por lo que desde esta Comisión se vuelve a poner de manifiesto la necesidad de compromiso con otros campos de investigación, como son las ciencias sociales y jurídicas, las artes y las humanidades.
En cuanto a los servicios de apoyo a la investigación, el Informe del Rector hace referencia a que la convocatoria FEDER 2013-2015 ha permitido incorporar seis nuevos equipos a la infraestructura de investigación de la UBU. Pero la Comisión considera que si las nuevas dotaciones en equipamiento no van acompañadas de dotación de personal será imposible sacarles todo el partido, por lo que la Universidad debería llevar a cabo una apuesta decidida por dotar de personal suficiente y cualificado para atender tales infraestructuras.
Los aspectos relacionados con la Escuela de Doctorado de la Universidad de Burgos, dada su relevancia como Centro autónomo, se muestran de manera demasiado escueta, apenas unos breves párrafos, y al igual que ocurre con otros campos no se realiza una valoración de las actividades llevadas a cabo, ni hay propuestas a medio y largo plazo. En este punto, desde la Comisión se considera que sería adecuado valorar la relación entre el número de Tesis leídas y el inicio de esas personas en la carrera profesional investigadora dentro de la UBU.
Por otra parte, en el Informe del Rector se menciona que se va a fomentar la constitución de Institutos Universitarios de Investigación que, desde la Comisión se consideran muy importantes para lanzar la investigación de manera interdisciplinar, pero no se da mayor información al respecto.
En materia de ordenación académica, se aprecia la carencia de una valoración sobre el proceso de implantación de las nuevas titulaciones de Grado, que anunció el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, con el visto bueno de la Junta de Castilla y León, y que implicaría un cambio en la duración de las mismas. Tal y como se señaló por la Comisión en relación al anterior Informe del Rector, bajo la pretendida adaptación a la estructura europea, la modificación de la duración de las titulaciones de Grado de cuatro a tres años y de las titulaciones de Máster de uno a dos años, supone, en opinión de esta Comisión, un paso más en una estrategia encaminada a que el estudiante se haga cargo de una mayor parte del coste que supone la educación superior, lo que reconfigura la enseñanza superior en una dirección que implica una clara tendencia a la mercantilización de la universidad pública. Además, el aumento de las tasas universitarias unido a la reducción de becas limita seriamente el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.
En este apartado de ordenación académica tampoco se indica si la Universidad contempla o no un plan de acción para la integración del Centro Adscrito de Relaciones Laborales. Tampoco se muestran propuestas futuras o de contingencia sobre la posible desaparición de las pruebas PAU. Y, en relación con la Unidad de Igualdad, pese a mostrar una relación de sus actividades, carecen de la oportuna valoración y no se entra a valorar la situación actual y las expectativas de futuro.
En relación con las cuestiones relacionadas con la internacionalización y la cooperación, que la Universidad de Burgos ha venido considerando como estratégicas, se han ampliado los convenios de movilidad, las actividades con universidades e instituciones extranjeras, implantado titulaciones compartidas con otras Universidades extranjeras, y fomentando el aprendizaje de idiomas, como algo que, además, demanda el mercado laboral.

Tal y como ya se indicaba en 2014 a propósito del anterior Informe del Rector al Claustro, pero con vigencia clara en este momento, desde la Comisión de Política Universitaria, en aras de mejorar la calidad general de nuestra Universidad, se considera que sería adecuado establecer revisiones periódicas y sistemáticas del Modelo Educativo de la UBU, que permitan anticiparse a los cambios. También que se apueste por la gestión óptima de elementos diferenciadores de nuestra institución. Y que se establezca con claridad y realismo una estrategia de acciones y objetivos a alcanzar en todos los ámbitos que permita minimizar el impacto de cambios y restricciones futuras.
Y como también se dijo en 2014, la política de recortes en materia de educación sigue ahogando aún más al sistema universitario español y compromete el futuro y la propia supervivencia de las universidades públicas. Esta realidad no debe considerarse un simple reflejo de la situación económica general, sino que tiene su origen en una determinada acción política que, incluso en esta coyuntura, puede revertirse si las autoridades estatales y autonómicas competentes en la materia tienen la voluntad política para ello. Considerando que toda la comunidad universitaria y especialmente los órganos que la representan deben reflexionar sobre estos problemas y reclamar a las autoridades competentes y a los responsables políticos su solución.
Finalmente, la Comisión de Política Universitaria quiere realizar una reflexión sobre su propia función. La Universidad de Burgos debe dotarse de los mecanismos que permitan que la comunidad universitaria reflexione, analice, debata y ejerza la necesaria autocrítica sobre su propia actividad. Es cierto que la Comisión de Política Universitaria, delegada del Claustro, puede contribuir a ese cometido. Sin embargo, la forma en que se ha realizado hasta el momento resulta claramente ineficaz ya que simplemente consiste en la realización de unas consideraciones y propuestas sobre el Informe anual del Rector al Claustro. La Comisión considera que el foro de reflexión más apropiado es el propio Claustro, que debería realizar verdaderos debates, análisis y elaboración de propuestas sobre la política del día a día de la Universidad. Esto no es posible si se mantiene la inercia de inactividad que ha mantenido tradicionalmente el Claustro Universitario, que prácticamente se limita a la realización de la preceptiva reunión de fin de año.
Creemos que el Claustro debe dotarse de más contenido, incrementando su actividad y aumentando la frecuencia de sus reuniones, a tres o cuatro anuales, como debe esperarse del máximo órgano representativo de la comunidad universitaria, tal como establecen nuestros Estatutos.
A continuación se abre el turno de intervención de los claustrales. D. Federico Sanz interviene para interesarse por la situación generada por la paralización de la RPT del PAS. El Rector explica la situación y considera que con carácter inmediato quedará solucionada la cuestión y se podrán acometer las correspondientes promociones del personal de administración y servicios.
D. Carlos Pardo solicita que se mejore la configuración informática y de seguridad del acceso a las comunicaciones. Le responde el Vicerrector de Infraestructuras D. Manuel Manso, explicando las nuevas infraestructuras de fibra óptica, de sistemas de seguridad y de correo electrónico.
D. Javier García Tojal interviene para manifestar su acuerdo con lo expuesto en el informe de la Comisión de Política Universitaria y en particular con la reflexión que se ha realizado sobre el papel que esta debería asumir. Y también pregunta por el cese del Vicerrector de Investigación y por la desaparición del Vicerrectorado de Investigación.

El Rector le responde que este cese no implica la desaparición del Vicerrectorado de Investigación, y que las competencias del Vicerrector de Investigación son competencias delegadas del Rector, con lo que lo único que se ha producido es una reestructuración temporal de la delegación de tales funciones que, con carácter transitorio, dado el escaso plazo que resta de mandato, han pasado a estar delegadas en la Vicerrectora de Internacionalización, Cooperación e Investigación, pero que eso no implica ningún cambio en las estructuras de investigación, ni conlleva ninguna modificación de la política de investigación de la Universidad. Y, por lo que se refiere a las reflexiones respecto de las funciones de la Comisión de Política Universitaria, el Rector también se muestra de acuerdo con estudiar las propuestas de mejora planteadas por la presidenta de la misma en su intervención.
Dña Verónica Tricio interviene para manifestar su preocupación por la falta de participación de los estudiantes en el Claustro en particular y en los órganos de representación en general. Manifestando el Rector que comparte su preocupación, pero que se trata de una cuestión que se ha demostrado difícil de solucionar, aunque no por ello deben dejar de realizarse esfuerzos en tal sentido.

4º.- Informe del Defensor Universitario al Claustro.
El Defensor Universitario, D. Javier Peña, expone su Informe al Claustro, de conformidad con el documento que se adjunta como Anexo IV al presente Acta. Exponiendo los datos sobre las quejas y consultas recibidas, diferenciando por estamentos, por materias y por Centros y Servicios.
Igualmente expone los datos sobre las quejas que han sido admitidas a trámite y las que no lo han sido. Así como los datos relativos a las quejas que se han resuelto y las que están en tramitación.
Finalmente, y dado que es el último año de su mandato, D. Javier Peña se despide del Claustro, agradeciendo a todo el personal de la Universidad, al Rector y a los Vicerrectores, a los Decanos y Directores de Centro, a los Jefes de Servicio y de Unidades, así como a todos los administrativos, su colaboración con el Defensor Universitario en todo lo que se les ha requerido.
El Sr. Rector agradece a D. Javier Peña su labor como Defensor Universitario todos estos años y elogia su forma de afrontar las quejas y consultas que se le han realizado, lo que ha contribuido a reforzar la figura del Defensor Universitario en la Universidad de Burgos. Agradecimiento y felicitación a la que se suma D. Manual Manso en representación de la Plataforma de Profesores Claustrales.
D. Javier García Tojal interviene para manifestar que el Informe del Defensor Universitario no debería ser meramente estadístico, sino que debería contener más datos que permitiesen una mayor reflexión. El Defensor Universitario le responde indicando que en esta cuestión siempre hay que tener en cuenta las limitaciones que imponen la protección de datos y el derecho a la intimidad de las personas, tanto reclamantes como reclamados, si bien está de acuerdo en que se debe propiciar la reflexión sobre todas estas cuestiones.

5º.- Ruegos y preguntas.
En el capítulo de ruegos y preguntas D. Javier García Tojal manifiesta su preocupación por el elevado absentismo que se registra en las reuniones del Claustro, planteando si las sesiones podrían estar previstas en el calendario académico, como forma de incrementar

la participación. Le responde el Rector, manifestando que comparte su preocupación al respecto y que se hace todo lo posible para propiciar la asistencia, convocando las reuniones del Claustro con la suficiente antelación que establece la normativa, y, además, aunque sus sesiones no estén fijadas en el calendario académico, en los últimos años viene siendo costumbre que el Informe del Rector se presente al Claustro en la última semana lectiva del mes de diciembre.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12,00 horas del día 16 de diciembre de 2015.

El Secretario del Claustro,

VºBº
El Presidente del Claustro,

José María García-Moreno Gonzalo.

Alfonso Murillo Villar.